



Estimados compañeros/as,

Como ya sabéis el pasado día 14 de marzo entró en vigor el Estado de Alarma por la crisis del Coronavirus COVID-19

En el día de ayer, se celebró la octava reunión de coordinación entre la Empresa y la Representación Social.

En ella, nos han proporcionado datos sobre la situación en Iberdrola:

REUNIONES	SOSPECHOSOS	CONTAGIOS CONFIRMADOS
1	56	0
2	90	0
3	156	0
4	183	5
5	246	7
REUNIONES	ASISTENCIA DOMICILIARIA	CONTAGIOS CONFIRMADOS
6	231	20
7	180	23
8	137	24

De los casos confirmados, algunos compañeros están hospitalizados y casi la totalidad de ellos evolucionan favorablemente.

Dentro de la situación complicada que tenemos **hay un motivo por el que alegrarnos, ya son 40 compañeros/as que han recuperado su alta domiciliaria/hospitalaria**. Nuestro más sincero apoyo y esperando su pronta recuperación al resto de afectados/as.

Los Servicios Médicos comunican que se han adoptado las medidas necesarias con los trabajadores/as "especialmente sensibles" para la adecuación de su actividad. **Si algún compañero/a entiende que tiene alguna patología que entra dentro de los Grupos de Riesgo le aconsejamos que se ponga en contacto con los Servicios Médicos, cualquier duda o aclaración puedes consultar a UGT.**

Como se acordó la Empresa ya ha mandado el listado de las medidas anunciadas, que es el mismo que se presenta a los Sindicatos. Además, en la reunión se han tratado o matizado las siguientes cuestiones:

- Se realizará un nuevo reparto de EPI's en los próximos días. Mientras no se aclare la "obligatoriedad" de la utilización de mascarillas, seguirá siendo una "recomendación" por parte del Ministerio. La Empresa debe seguir haciendo esfuerzos para dotarse de un número suficiente de este EPI para concretarse la obligatoriedad garantizar el suministro. De momento, **pensamos que debe facilitar mascarillas al menos a los trabajadores/as más expuestos como pueden ser los trabajadores/as con contacto regular con externos.**
- Al igual que el Estado de Alarma **se ampliará el Teletrabajo**. El reducido número de compañeros/as en régimen de "permiso retribuido recuperable" volverán al trabajo (si se aprueba hoy como se prevé en el Congreso).



FICA
Energía



• Sección Sindical Estatal
Grupo Iberdrola

- Se suspenden algunas obras y revisiones no esenciales en trabajos de Renovables. **UGT valora positivamente esta medida que consideramos necesaria desde el primer momento no solo en Renovables sino en el conjunto de Iberdrola.**
- Se darán unos criterios comunes para la cumplimentación de partes en E-go para los trabajadores/as desplazados afectados por las medidas implantadas por el Covid-19:
 - Plus transporte: se aplicará **según Convenio.**
 - Kilómetros: se aplicarán si se ocasiona **perjuicio.**
 - Días festivos locales: se aplicará el **festivo local del Centro donde estuviera adscrito el trabajador/a** y no el festivo del Centro de Trabajo desplazado por estas medidas extraordinarias.

Listado de medidas de la octava reunión en:

<http://portal.corp.iberdrola.com/wps/wcm/myconnect/empleado/18d02adc-4ac9-40fc-93d0-f5b105c80c5c/Comunicado200407.pdf?MOD=AJPERES&CVID=n5kwcpR&CVID=n5kwcpR&CVID=n5kwcpR>

Como se puede ver en los datos de la tabla, parece que la tendencia de la pandemia y su incidencia en Iberdrola van a la baja lo que es una buena noticia. **Es motivo de reconocimiento para todos y todas, pero especialmente, para todos nuestros compañeros/as que siguen acudiendo todos los días a su puesto de trabajo y que no pueden quedarse en casa en unos momentos, en los que tener que salir a la calle no es para nada atractivo.** A pesar de que la incidencia de la pandemia da signos de estar comenzando a remitir, debemos mantener la tensión y no relajarnos por el cansancio de las medidas de confinamiento.

Pedimos a todos los compañeros/as responsabilidad con su ocupación esencial ya no solo para su trabajo, si no para la sociedad en general y **que extremen la precaución.**

Todas aquellas situaciones en las que se entienda que no se están cumpliendo las recomendaciones o medidas preventivas establecidas, deben trasladarse cuanto antes a la jefatura y a la Representación Social.

Continuaremos atendiendo e informando a través de e-mail, teléfono y WhatsApp

No dudes en Contactar con nosotros si lo necesitas.

Saludos y ánimo a todos/as.